

PROGRAMA DISTRICTAL DE ESTÍMULOS

P A R A L A C U L T U R A

INSTITUTO DISTRICTAL DE LAS ARTES (IDARTES)

RESIDENCIA DE CREACIÓN EN BERLÍN STADT:
HISTORIAS DE LA GRAN CIUDAD



REQUISITOS ESPECÍFICOS DE PARTICIPACIÓN

1. Título de la convocatoria

Residencia de creación en Berlín Stadt: Historias de la gran ciudad

2. Descripción general de la convocatoria

Enfoque	Disciplinar
Línea estratégica	Creación
Área	Literatura
Valor de estímulo	Quince millones de pesos (\$15.000.000)
Número de estímulos	Uno (1)

3. Cronograma específico

Fecha de apertura	20 de febrero de 2017
Fecha de cierre	05 de junio de 2017 a las 5:00 p.m.
Publicación del listado de propuestas inscritas	06 de junio de 2017
Publicación del listado de propuestas habilitadas, rechazadas y con documentos por subsanar	23 de junio de 2017
Subsanación	Del 24 de junio de 2017 a las 8:30 a.m. al 26 de junio de 2017 a las 5:00 p.m.
Publicación del listado definitivo de propuestas habilitadas y rechazadas	04 de julio de 2017
Envío de propuestas a evaluación	06 de julio de 2017
Publicación de resultados	22 de agosto de 2017
Fecha de ejecución	A partir de la publicación de resultados y hasta el 28 de febrero de 2018

4. Objeto de la convocatoria

En el marco del Plan Distrital de Lectura y Escritura «Leer es Volar», el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, en cooperación con el Goethe-Institut Bogotá y Radiónica, ofrece una residencia de creación en Berlín a escritores bogotanos entre los 18 y 40 años que demuestren su talento y la necesidad de permanecer en esta ciudad alemana durante un mes para desarrollar un proyecto de creación literaria relacionado con temáticas urbanas. La residencia busca fomentar y fortalecer la creación literaria y su relación con lo urbano, así como impulsar el diálogo creativo entre la realidad bogotana y la berlinesa.

La postulación se realizará mediante una propuesta en la que se justifique la necesidad de ir a Berlín para desarrollar su proyecto literario, la descripción de dicho proyecto, los recorridos, gestiones y actividades que se desarrollarían en la ciudad alemana y un cronograma en que se establezcan las fechas de entrega de avances y la versión final tanto al Goethe Institut como al Idartes. Es necesario aclarar que el proyecto de creación tendrá como resultado la creación de un texto literario producto del proyecto desarrollado en Berlín, en el género cuento o crónica, que sea factible de terminar en máximo cuatro meses.

El Goethe-Institut Bogotá apoyará logísticamente, con los trámites de estadía, la coordinación de una agenda para conocer la escena literaria berlinesa y cumplir con los recorridos, gestiones y actividades propuestas en la postulación, y un breve curso introductorio en cultura y lengua alemana. * *La participación en esta convocatoria autoriza al Instituto Distrital de las Artes - IDARTES para la publicación en formato impreso y/o digital del texto resultado de la residencia de creación en Berlín - Stadt: Historias de la gran ciudad (dicha publicación no obtendrá ningún tipo de remuneración económica).*

5. Tipo de participante

- Persona natural

6. Perfil específico del participante

Escritores colombianos entre los 18 y 40 años cumplidos al momento de presentar su propuesta a la presente convocatoria, en tanto es un estímulo que busca fomentar el talento joven.

- **Persona natural:** colombiano, que tenga entre 18 y 40 años de edad cumplidos a la fecha de cierre de recepción de propuestas de esta convocatoria y que resida de manera permanente en Bogotá.

7. Quiénes no pueden participar

El ganador de la Residencia de creación en Berlín - Stadt: Historias de la gran ciudad 2016.

8. Documentos técnicos para evaluación

La propuesta debe presentarse digitada en computador con fuente Arial o Times New Roman, tamaño 12 puntos, interlineado doble, márgenes de 3 cm x 3 cm x 3 cm x 3 cm, tamaño carta (21,6 cm x 27,9 cm) y contener la siguiente información en el mismo orden:

A. Portada con nombre de la convocatoria, título de la propuesta de Residencia de creación y nombre del proponente.

B. Proyecto (cuya extensión no debe superar las diez [10] páginas tamaño carta) que va a desarrollar en la residencia, incluyendo la siguiente información:

- Nombre del proyecto.
- Objetivos.
- Metodología de trabajo.
- Descripción de la orientación de la propuesta de residencia.
- Cronograma general de trabajo en Berlín y Bogotá, con su respectivo presupuesto. (Ver anexo de gastos aceptables y no aceptables).

C. Carta de motivación de no más de una (1) página tamaño carta en donde se justifique su interés en participar en la residencia y la contribución de la misma en su desarrollo profesional como escritor.

D. Hoja de vida del proponente (cuya extensión no debe superar las cinco [5] páginas tamaño carta), con soportes de formación y de su experiencia en el campo literario, a través de certificados de estudios, diplomas, certificaciones laborales, certificados contractuales, piezas o reseñas de prensa. Se aclara que la información académica y la experiencia laboral y/o literaria que se relacionen en la hoja de vida deben contar con su(s) respectivo(s) soporte(s).

E. Portafolio literario que documente un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) obras de su autoría, que pueden estar publicadas o no, en formato impreso o digital. En caso de que las obras hayan sido publicadas, referenciar el título, la editorial y el año o el sitio web en el que haya sido realizada.

F. Propuesta de socialización de la experiencia en el proceso de residencia, que describa las estrategias o actividades con las cuales se darán a conocer los resultados.

9. Criterios de evaluación

CRITERIO	PUNTAJE
Pertinencia de la propuesta con relación al contexto en que se desarrollará y al lugar de residencia	45

Solidez y viabilidad de la propuesta	45
Trayectoria artística del participante	10

10. Derechos y deberes específicos de los ganadores

A. DESEMBOLSO:

Se realizará un único desembolso equivalente al ciento por ciento (100%) del valor del estímulo, posterior al proceso de comunicación de la resolución de ganadores y al cumplimiento de los requisitos y trámites solicitados por el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES para tal efecto.

Al 100% del valor del estímulo económico se le aplicará las retenciones tributarias a que haya lugar.

B. DEBERES ESPECÍFICOS:

- La totalidad del estímulo deberá destinarse a cubrir gastos de transporte aéreo, seguro de salud durante su estadía en Berlín, gastos de alojamiento y de alimentación, así como los demás gastos relacionados que se puedan presentar para poder ejecutar adecuadamente la propuesta (ver anexo: Gastos aceptables y no aceptables).
- Viajar a Berlín a más tardar el 15 de septiembre de 2017 y cumplir con la agenda acordada con IDARTES y el Instituto Goethe.
- Durante el período de la residencia, dedicarse única y exclusivamente a las actividades establecidas en el programa de trabajo.
- Cumplir con las normas y reglamentos de la institución que le recibe en la ciudad de Berlín.
- Socializar el proceso y los resultados de la experiencia en la ciudad donde realizó la residencia de acuerdo a las indicaciones establecidas por la Gerencia de Literatura.
- Presentar un informe final de la ejecución de la residencia (anexar material fotográfico, grabaciones en audio, video u otro tipo de registro de acuerdo con las características del proyecto) copia del tiquete aéreo copia del tiquete aéreo y soportes que den cuenta de la ejecución presupuestal.
- Asistir puntualmente a las reuniones, audiciones, actividades de divulgación, prensa, presentaciones públicas o privadas que sean acordadas con el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.